



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

RESOLUCIÓN N° 88-06-2022

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIO N° CMS-029-05-2022, DENOMINADO: "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE OBSEQUIOS CONMEMORATIVOS PARA EL PERSONAL, JUNIO 2022"

El Secretario Administrativo para la Gestión Financiera de la Presidencia de la República, en uso de las facultades que le confieren: el **ACUERDO PRESIDENCIAL N° 01-2017**, aprobado el once de enero, del año dos mil diecisiete y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 10, el día dieciséis de enero, del año dos mil diecisiete, que en su parte conducente, páginas trescientos quince y trescientos diecinueve, dice: "**Acuerdo Presidencial N° 01-2017; El Presidente de la República de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra; en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política; ACUERDA: Artículo 1. Nómbrase a Ministros, Vice Ministros y Secretarios de los Ministerios de Estado; Ministros Delegados; Procurador y Sub-Procurador General de la República; Presidentes, Vice Presidentes, Directores, Sub Directores, Co Directores y Gerente General de Entes Autónomos y Descentralizados; Secretarios, Asesores y Delegados Presidenciales: Secretarios de la Presidencia de la República:... Julio César González Rosales, Secretario Administrativo para la Gestión Financiera de la Presidencia de la República... Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de enero, del año dos mil diecisiete. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales."**; la Ley N° 290

1



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Secretaría Administrativa - Presidencia de la República
Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur Asamblea Nacional.
Teléfono: 2228-7505



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

"Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 102, del 3 de junio, del año 1998 y sus reformas; su Reglamento y reformas; la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737) y su Reglamento.-

CONSIDERANDO:

I

Que la Administración Pública centralizada, descentralizada o desconcentrada sirve con objetividad a los intereses generales y está sujeta en sus actuaciones a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, calidad, imparcialidad, objetividad, igualdad, honradez, economía, publicidad, jerarquía, coordinación, participación, transparencia y una buena administración, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado.-

II

Que es deber de la Administración Pública, garantizar el debido proceso, en cada una de las actuaciones administrativas, particularmente en los procedimientos de Contratación, seleccionando a los oferentes que cumplen con los requerimientos señalados en las Invitaciones o Documento Base, según corresponda, calificando con el mayor puntaje o mejor oferta económica, conforme lo dispone la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737) y su Reglamento.-

2



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Secretaría Administrativa - Presidencia de la República
Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur Asamblea Nacional.
Teléfono: 2228-7505



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

III

Que el Comité Técnico de Contrataciones, constituido mediante **Resolución N° 74-05-2022**, dictada por esta Autoridad, el día veintisiete de mayo del año dos mil veintidós, para calificar y evaluar las ofertas en el procedimiento de Contratación Menor de Servicio, denominado: **"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE OBSEQUIOS CONMEMORATIVOS PARA EL PERSONAL, JUNIO 2022"**, ha presentado su informe con la Evaluación y la Recomendación para la Adjudicación de la Contratación, recibido por esta Autoridad, el día trece de junio del año dos mil veintidós, todo con fundamento en los artículos del 35 al 38, 138, 139 y 142 del Reglamento de la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737) y los artículos 24 y 25 de la Normativa Administrativa para el Desarrollo del Procedimiento de Contratación Menor.-

IV

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Evaluación y Recomendación de Adjudicación, hecha por el Comité Técnico de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la única oferta presentada, evaluada y recomendada, cumplió con los factores y valores de ponderación técnicos y económicos, todo de acuerdo al documento base, procediendo conforme a la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737), su Reglamento y la Normativa Administrativa para el Desarrollo del Procedimiento de Contratación Menor.-

3



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Secretaría Administrativa - Presidencia de la República
Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur Asamblea Nacional.
Teléfono: 2228-7505



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

V

Que el Servicio que se recomienda adjudicar, consiste en: servicio de elaboración de obsequios con motivo de celebrar del día del Padre, descrito en tabla anexa a esta Resolución, todo conforme a la Oferta, Documento de Invitación y Especificaciones Técnicas.-

VI

Que de conformidad con el artículo 140 del Reglamento de la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737) y el artículo 26 de la Normativa Administrativa para el Desarrollo del Procedimiento de Contratación Menor, esta Autoridad debe Adjudicar la Contratación Menor descrita, mediante Resolución Motivada, dentro de los dos días hábiles siguientes de haber recibido la recomendación del Comité Técnico de Contrataciones.-

POR TANTO:

De conformidad a las facultades que le confieren: el Acuerdo Presidencial N° 01-2017, aprobado el once de enero del año dos mil diecisiete y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 10, el día dieciséis de enero del año dos mil diecisiete; la Ley N° 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 102, del 3 de junio, del año 1998 y sus reformas, su Reglamento y reformas; a la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737) y su Reglamento, Decreto N° 75-2010.- Esta Autoridad;

4



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Secretaría Administrativa - Presidencia de la República
Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur Asamblea Nacional.
Teléfono: 2228-7505



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar la evaluación y recomendación presentada por el Comité Técnico de Contrataciones, mediante Informe emitido en el procedimiento de contratación Menor de Servicio N° **CMS-029-05-2022**, denominado: "**SERVICIO DE ELABORACIÓN DE OBSEQUIOS CONMEMORATIVOS PARA EL PERSONAL, JUNIO 2022**", todo conforme a la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737), su Reglamento y la Normativa Administrativa para el Desarrollo del Procedimiento de Contratación Menor.-

SEGUNDO: Adjudicar el procedimiento de Contratación Menor de Servicio N° **CMS-029-05-2022**, denominado: "**SERVICIO DE ELABORACIÓN DE OBSEQUIOS CONMEMORATIVOS PARA EL PERSONAL, JUNIO 2022**", al oferente: "**TECNOLOGÍA COMPUTARIZADA SOCIEDAD ANÓNIMA**" conocida comercialmente como "**COMTECH, S.A.**", por el valor ofertado de: **TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CÓRDOBAS 11/100 (C\$302,716.11)**, incluyendo impuestos de ley, por ser única oferta y cumplir con los alcances estipulados por la Institución; que el valor de la oferta (**C\$302,716.11**), se encuentra dentro del valor presupuestado en la línea **PAC 2022-005001-000080, (C\$309,000.00)**; todo conforme al Informe de Evaluación y Recomendación, que se adjunta a esta Resolución y al artículo 27, numeral 3), de la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737), a los artículos 138, 139, 140, 141 y 142 de su Reglamento y los artículos 24, 25 y 26 de la Normativa Administrativa para el Desarrollo del Procedimiento de Contratación Menor.-

5



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Secretaría Administrativa - Presidencia de la República
Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur Asamblea Nacional.
Teléfono: 2228-7505



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

TERCERO: El oferente presentó carta simple donde se compromete a brindar garantía básica de calidad del servicio Adjudicado, **con vigencia de seis (6) meses**, contados a partir del acta de recepción del servicio y bienes conexos y la entrega de factura, a entera satisfacción; el oferente deberá responder ante cualquier inconsistencia o reclamo, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles; todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, su oferta, la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737), su Reglamento y la Normativa Administrativa para el Desarrollo del Procedimiento de Contratación Menor.-

CUARTO: El oferente deberá prestar el Servicio Adjudicado y entregar los bienes conexos, el **día martes veintiuno de junio del presente año, después de notificada la orden de compra**, en la siguiente dirección: **Avenida de Bolívar a Chávez, costado sur de la Asamblea Nacional, Managua, Nicaragua**, edificio de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, a partir de las ocho de la mañana (8:00 am), previa coordinación con la División de adquisiciones; todo conforme a las Especificaciones Técnicas, la Oferta, la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737), su Reglamento y la Normativa Administrativa para el Desarrollo del Procedimiento de Contratación Menor.-

QUINTA: La **División Recursos Humanos**, será la encargada de dar seguimiento a la ejecución de la Orden de Compra; así como recibir el Servicio Adjudicado y bienes conexos, a entera satisfacción, en las fechas y lugar establecido, todo de

6



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Secretaría Administrativa - Presidencia de la República
Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur Asamblea Nacional.
Teléfono: 2228-7505



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

conformidad con las normativas internas y demás procedimientos que regulan el objeto de la contratación y los alcances pactados en éste, todo conforme a la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737), su Reglamento y la Normativa Administrativa para el Desarrollo del Procedimiento de Contratación Menor.-

SEXTO: En cumplimiento de los Principios de Transparencia y Publicidad, publíquese la presente Resolución en el SISCAE, sin perjuicio de otras formas y medios de publicación establecidos y comuníquese a quien corresponda, todo conforme a los artículos 63 y 64 de la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737) y los artículos 69 y 201 de su Reglamento.-

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de junio, del año dos mil veintidós.-

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!


Julio César González Rosales

Secretario Administrativo para la Gestión Financiera
Presidencia de la República



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Secretaría Administrativa - Presidencia de la República
Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur Asamblea Nacional.
Teléfono: 2228-7505

**EXPEDIENTE
PÚBLICO**

Anexo de Resolución de Adjudicación

Proceso de Contratación Menor N.º CMS-029-05-2022, denominado: "Servicio de elaboración de obsequios conmemorativos para el personal, junio 2022".

Proveedor Adjudicado

Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima conocido comercialmente como COMTECH, S.A.

Ítem	Cant	U/M	Descripción	Costo Unitario C\$	Costo Total C\$
1.	197	Und	<p>Servicio de elaboración de obsequio conmemorativos para el personal arreglados con papel satinado y lazos de regalo conteniendo una unidad de reloj inteligente con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño de pantalla: 1.05" TFT-LCD. ✓ Material: Vidrio de 2.5D, de alta dureza, carcasa de acero inoxidable, súper delgado de 12 mm. ✓ Full screen touch. ✓ Sensor: Acelerómetro Kionix, laboratorio de silicio de frecuencia cardíaca. ✓ Tiempo de trabajo: 5-10 días, 90 mAh. ✓ Carga USB incorporada. ✓ Resistente al agua: IP68-5ATM. ✓ Bluetooth: BLE5.0. ✓ Compatible con iOS y Android: ✓ Notificación de llamadas. ✓ Texto y WhatsApp. ✓ Despertador + Alarmas. ✓ Notificaciones Sociales. ✓ Alertas de calendario. ✓ Rechazo de llamadas. ✓ <u>Funciones:</u> Asistente de voz Alexa, monitor de frecuencia cardíaca, 14 modos de deportes, contador de calorías, contador de pasos, monitoreo del sueño, alerta sedentaria, guía de respiración, control de 	1,336.20	263,231.40



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Ítem	Cant	U/M	Descripción	Costo Unitario C\$	Costo Total C\$
			música, ajuste de brillo automático, Non-disturb, pronóstico del tiempo, recordatorio de alcance de objetivo, monitoreo de oxígeno en la sangre, monitoreo del estrés, reconocimiento de movimiento automático, recordatorio para beber agua.		
Sub total C\$					263,231.40
IVA C\$					39,484.71
Total C\$					302,716.11

**EXPEDIENTE
PÚBLICO**

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

*Vamos
Adelante!*
**CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!**

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

Secretaría Administrativa - Presidencia de la República
Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional.
Teléfono 2228-7505

¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!